



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 40814-DNP-98 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan creaciones y supresiones de cargos de la Escuela Primaria Común N° 15, Categoría 1º, Grupo “B”, de la localidad de Valcheta, para el desempeño de funciones docentes en la sede Anexo Especial de la Escuela;

Que de acuerdo a la normativa vigente se debe garantizar la atención educativa de los estudiantes con discapacidad, en los establecimientos educativos, regidos por el principio de inclusión;

Que el perfil de prestación de Educación Especial, aprobado por Resolución N° 364/92, previó la creación de cargos especiales en el ámbito de la Escuela Primaria Común;

Que la Dirección de la Escuela Primaria N° 15 de Valcheta acordó la creación de un (1) cargo de Maestro Integrador en Discapacidad Mental Res N° 260/00, el cual sigue funcionando hoy;

Que en la actualidad la Escuela Primaria N° 15 cuenta con dos (2) cargos de Maestro de Grupo en Discapacidad Mental Res. N° 1498/04, y un (1) cargo de Maestro Integrador en Discapacidad Mental, Res N° 282/06;

Que los cargos detallados constan en la Planta Orgánica Funcional y estuvieron bajo la supervisión del Dirección de la Escuela Primaria N° 15,

Que corresponde regularizar la escuela mencionada como Escuela Primaria Común N° 15 con Anexos de Educación Especial, Categoría 1º, Grupo “B”;

Que la Dirección de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica y la Dirección de Educación Primaria avalan la denominación de la Escuela Primaria Común N° 15 el agregado de Anexos/Educación Especial, correspondientes a la Propuesta de Integración;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER a partir de la presente la creación, en la Escuela Primaria Común N° 15 Categoría 1ra. - Grupo “B” - “Benjamín Zorrilla” de la localidad de Valcheta, el **ANEXO de Educación Especial.**



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- DENOMINAR, a la Escuela Primaria Común N° 15 Categoría 1era. - Grupo “B”
“Benjamín Zorrilla” como **Escuela Primaria Común N° 15 Categoría 1ra.**
“Grupo “B” “Benjamín Zorrilla” con Anexo en Educación Especial.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaria General al Consejo Escolar
Zona Atlántica I, a la Supervisión de Educación Primaria Zona I con sede en San
Antonio Oeste, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, a la Dirección de Inclusión
Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica, y archivar.-

RESOLUCION N° 3532
V/rc/SG/dm.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia